

DECRETO ALCALDICIO N ° 1198 / 2015/

V I S T O S

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 998 de fecha 13.04.2015 que aprueba bases administrativas y anexos para adquisición de base estabilizada.
- d) El acta de apertura, cuadro evaluación de fecha 28.04.2015 y acta de adjudicación de fecha 04.05.2015
- e) La Licitación Pública N° 3286-23-L115 denominada "Adquisición de material base estabilizada".
- f) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por Director del D.A.F.

D E C R E T O

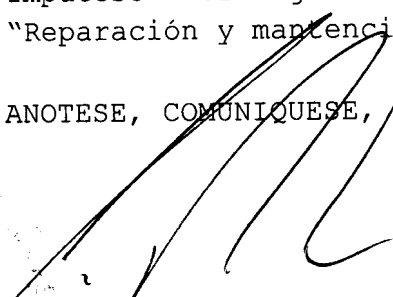
- 1) Adjudíquese los productos señalados en el punto e) de los vistos, según lo siguiente:

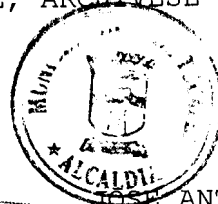
LINEA 1: SOCIEDAD CONSTRUCTORA COMERCIALIZADORA E INVERSIONES FERROL LIMITADA
RUT [REDACTED], por la suma de \$ 1.632.000.- (Un millón seiscientos treinta y dos pesos) más impuesto.

LINEA 2: JONATAHN ANDRES CIFUENTES GUTIERREZ RUT [REDACTED], por la suma de \$ 148.400.- (Ciento cuarenta y ocho mil cuatrocientos pesos) más impuesto.
Por ser los proveedores que se adecuan a los requerimientos estipulados en esta licitación.

- 1) Impútese el gasto ocasionado al subtitulo 215.31.02.004.097 "Reparación y mantención de caminos públicos"

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVASE


GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL




JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

Jafa/GPL/MWC/jcm
